

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Inmatriculación Administrativa							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Es la inscripción de la posesión de un inmueble que carece de antecedentes registrales y que no es del régimen ejidal o comunal ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 98 de la Ley Registral, 8.60 fracción V del Código Civil y 9 fracción y del Reglamento de la Ley Registral					
DOCUMENTO A OBTENER:		Inmatriculación Administrativa expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México.				VIGENCIA:	9 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El ciudadano podrá realizar su inmatriculación cuando su inmueble no tiene antecedente registral.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de Compra-Venta Original Plano Manzanero Traslado de Dominio Copia de Recibo Predial Actual Certificación y Valor Catastral Certificación de No Adeudo Predial Croquis de Localización Croquis de Ubicación Constancia del Secretario del Ayuntamiento que acredite que el inmueble no forma parte de bienes del dominio público. Constancia del Registro Agrario Nacional de que el inmueble no tiene naturaleza. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Con lo dispuesto en los Artículos 31 Fracción XXIV 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 96 y 97 y 98 de la ley registral; así como los Artículos 8.59, 8.65, 8.66 y 8.68 del Código Civil vigente en el Estado de México.			
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
		X	3				
PERSONAS MORALES							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
OTROS							
NO APLICA							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		9 meses		TIEMPO DE RESPUESTA:		9 días	
VIGENCIA:		NO APLICA					
COSTO:		Trámite gratuito					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	LINEA DE CAPTURA (PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el inmueble no tenga antecedentes registrales y que se cubra el pago en línea dependiendo de la superficie autorizada por el Instituto de la Función Registral.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura Municipal				NO APLICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28 7 32 80		2015	NO APLICA	sanmateoana@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto de la Función Registral					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.D Tania Lorena Lugo Paz					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Doctor San Juan Nicolás			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	La Magdalena			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	5010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9 a 18 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-80-52-30 2-80-52-40		NO APLICA	2-80-52-30	tanialugo@ifrem.com.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Toluca.						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Registro Público de la Propiedad de Lerma					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Doris Rivera Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	Profa. Manuela Ruiz Méndez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Ferrocarriles			MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9 a 15 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28 -210-42				lfrem.lerma@outlok.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite de la inmatriculación administrativa?						
RESPUESTA:	9 meses						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto se paga por el trámite?						
RESPUESTA:	Depende de la superficie del inmueble.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si falta algún requisito?						
RESPUESTA:	No se puede llevar a cabo el trámite de inmatriculación administrativa.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>Estela Alcántara García</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/Febrero/2016.</p>
--	---	--